

I CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

BASES DEL CONCURSO

1. INTRODUCCIÓN

El Vice Rectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao es la unidad que promueve la investigación formativa de sus estudiantes para incrementar la titulación profesional de sus egresados y la obtención de grados académicos de Bachiller por la modalidad de tesis. Uno de los procedimientos lo constituye la motivación e incentivo de esta modalidad mediante la realización de un **“Concurso de proyectos de tesis para estudiantes de pregrado de la UNAC”** para la obtención del grado académico de Bachiller o el título profesional correspondiente.

2. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N^o 30220.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
- Ley N^o 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- Reglamento General de Investigación de la UNAC.
- Reglamento de grados y títulos de pregrado.
- Presupuesto de la Universidad Nacional del Callao
- Reglamento de Participación de Estudiantes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao.

3. OBJETIVO GENERAL

Normar el procedimiento y los requisitos para el concurso de proyectos de tesis de los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional del Callao.



3.1. Objetivos específicos

- a) Coadyuvar a los estudiantes de pregrado de la UNAC en el proceso de investigación formativa y desarrollo de su vocación investigadora.
- b) Direccionar la labor de los docentes de la UNAC en la asesoría de proyectos de investigación, como actividad académica formativa.
- c) Promover la cultura de evaluación interna y externa, de las actividades de investigación en la Universidad Nacional del Callao.

4. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Los Proyectos de tesis a presentar y desarrollar deberán ser trabajos de investigación originales y pertenecer o estar relacionados con las siguientes áreas del conocimiento:

- Las ciencias naturales y matemática.
- La pesca, acuicultura y transformación de recursos hídricos
- La ciencia y tecnología de alimentos, agroindustria
- El diseño de productos para la exportación.
- El diseño de productos para la sustitución de importaciones.
- Los recursos naturales y energías renovables, la biotecnología.
- Los recursos hídricos, los océanos y mares.
- Los materiales y diseños de maquinarias y equipos para la industria.
- La ciencia e ingeniería de los materiales.
- Las ciencias administrativas, económicas, financieras y contables; el comercio internacional para el desarrollo.
- Las finanzas y gestión empresarial.
- El ambiente, el cambio climático, la biodiversidad y el desarrollo sustentable.

- La industria metalúrgica, metalmecánica, química, petroquímica, minera y textil.
- La salud y nutrición, la gastronomía, la inocuidad de los alimentos, el turismo y hotelería.
- Los procesos de acreditación y certificación.
- La ingeniería industrial, mecatrónica, ingeniería eléctrica y electrónica,
- Los estudios biomédicos, pobreza, gestión pública e inclusión social.
- La automatización y control, la modelación y enfoques sistémicos.
- Las tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- La investigación de mercados, los negocios internacionales
- Las ciencias básicas.
- La seguridad e higiene industrial.
- La violencia familiar y escolar, la seguridad ciudadana, y defensa nacional.
- La cultura, ética y los valores

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

- a) Cada proyecto tiene como mínimo un (01) estudiante y como máximo tres (03) estudiantes autor (es).
- b) Cada proyecto de tesis tiene como asesor a un (01) docente investigador, quién puede asesorar hasta un máximo de tres proyectos de tesis diferentes, pero de la misma área indicada en el numeral 4) o de áreas que sean afines y relacionadas.
- c) El docente asesor tiene que haber desarrollado y concluido como mínimo un proyecto de investigación aprobado por la Universidad Nacional del Callao o por otra universidad, y tener actualmente un proyecto de investigación en ejecución en la Universidad Nacional del Callao.



- d) Los estudiantes de la Universidad Nacional del Callao, que se presenten individualmente o en grupo con un máximo de tres integrantes de la misma Escuela Profesional, tienen que estar matriculados en el 8°, 9° o 10° ciclo de estudios, o tener la condición de egresado o graduado.
- e) Los estudiantes que han concluido sus estudios o se encuentren en la condición de egresados o de bachilleres, pueden participar individualmente o grupalmente con un máximo de tres integrantes.

6. DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Los documentos se presentan en un sobre manila sellado y lacrado con la siguiente inscripción:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN
I CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE PRE
GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El sobre se presenta en la Oficina de la Dirección del Instituto Central de Investigación en Ciencia y Tecnología (ICICyT) de la Universidad Nacional del Callao, ubicada en el quinto (5to) piso del edificio del rectorado sito en Av. Sáenz Peña 1060, Callao y contiene los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada del autor o representante del proyecto de tesis, de acuerdo a la estructura indicada en el anexo N° 01.
- b) Un (01) ejemplar original y tres (03) copias simples del proyecto de tesis de acuerdo a la estructura indicada en el anexo N° 02.
- c) Un (01) sobre sellado y lacrado de identificación, con la siguiente inscripción:

SOBRE DE IDENTIFICACIÓN

- Nombre del proyecto de tesis:.....
- Seudónimo:.....de el (los) autor (es) del proyecto.

c.1.- El sobre de IDENTIFICACIÓN contiene los siguientes documentos:

1. Hoja con la siguiente información:
 - a. Seudónimo de el (los) autor (es):.....
 - b. Título del proyecto de tesis:.....
 - c. Facultad a la cual pertenece (n) el (los) autor (es) del proyecto de tesis:.....
 - d. Escuela Profesional a la cual pertenecen los autores del proyecto de tesis:..... de tesis:.....
 - e. Área de investigación:.....
 - f. Nombres y apellidos de el (los) autor (es) del proyecto de tesis, con su N° de DNI o carnet universitario:
.....
.....
.....
 - g. Nombres y apellidos del profesor asesor:.....

2. Copia simple de la ficha de matrícula de él (los) estudiante (s) participante (s), anexado la fotocopia simple del currículo de estudios de la carrera profesional a donde pertenece (n) (solo para alumnos que se encuentran estudiando) o
3. Copia simple del record académico, donde se acredite que el (los) alumno (s) están cursando las asignaturas del 8° o 9° o 10° ciclo, o que han concluido sus estudios.
4. Copia simple de la constancia de egresados, (solo para los que tiene la condición de egresados), o
5. Copia simple del grado de bachiller (solo para los que tienen dicho grado).

d) Ficha de exposición del proyecto de tesis, según formato del anexo N° 03.



NOTA₁: Los documentos indicados en los numerales 2), 3), 4) y 5) se presentan, según corresponda a la condición del participante: estudiante, egresado o graduado.

NOTA₂: Si la documentación solicitada y contenidos en los sobres indicados, no está completa, el expediente quedará fuera de concurso.

Todos los formatos se encuentran disponibles en el portal de la Universidad Nacional del Callao <http://www.unac.pe>

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1 Criterios generales

Los proyectos de tesis presentados, serán seleccionados y posteriormente evaluados por un jurado designado por el ICICyT.

Los criterios generales que se tendrán en cuenta para la evaluación de los proyectos de tesis son:

- a) Título del Proyecto de tesis.
- b) Planteamiento del problema, justificación, objetivos e hipótesis del proyecto de tesis.
- c) Metodología de investigación del proyecto de tesis.
- d) Impacto de la aplicación de los resultados previsibles del proyecto de tesis en la comunidad o sociedad.
- e) Referencias bibliográficas, con indicación explícita para acceder a ella.
- f) Cronograma de actividades.

7.2 Criterio adicional

Los proyectos seleccionados, serán evaluados por el jurado, quienes además de tener en consideración los criterios generales indicados, tomarán en consideración los criterios adicionales de evaluación, que se indican:



1. La pertinencia del proyecto para la solución de las necesidades del contexto social y/o tecnológico.
2. La exposición del proyecto, que será realizada por el autor o el representante (uno de los miembros del grupo), en ppt, prezi, banner, prototipo u otro medio.

Los puntajes de evaluación se indican en el anexo N° 04.

8. CRONOGRAMA

N ^a	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria del concurso	3 de abril de 2017
2	Presentación de los proyectos	Del 10 de abril hasta el 16 de junio de 2017
3	Evaluación de los proyectos	Del 19 de junio hasta el 30 de junio de 2017.
4	Exposición de proyectos seleccionados	El 01 de agosto de 2017 al 04 de agosto
5	Publicación de resultados	El 18 de agosto de 2017
6	Premiación	Aniversario de la UNAC día designado para el VRI

9. FINANCIAMIENTO

9.1 MONTO Y DURACIÓN

- a. El monto según tipo de tesis es la siguiente:

* Seis mil soles (S/.6 000,00) para tesis basadas en experimentación en campo y/o laboratorio con uso de tratamientos, con control de variables y software estadístico

* Cuatro mil soles (S/. 4,000.00) para tesis no experimentales basadas en levantamiento de información mediante el uso de encuestas, muestreos y software estadístico.

b. La UNAC autorizará el gasto en dos armadas:

Primera armada: 70% del presupuesto asignado.

Segunda armada: 30% del presupuesto asignado a la presentación del 50% de avance de la tesis, esta presentación será mediante Declaración Jurada legalizada. En los casos en el que el proyecto de tesis sea presentado por más de un tesista, el financiamiento será por proyecto de tesis, no por tesista.

c. El financiamiento cubre un periodo máximo de 12 meses desde la suscripción del contrato.

9.2 RUBROS FINANCIABLES

Para el cálculo del presupuesto requerido, el postulante debe considerar como rubros financiables aquellos que estén directamente relacionados con la elaboración del proyecto de tesis. La siguiente es una lista referencial de rubros que se pueden considerar en el presupuesto del proyecto de tesis, los equipos y/o bienes se quedarán con la dependencia o laboratorio de la UNAC.

RUBROS

I. Equipos y Bienes Duraderos

Equipos para pruebas, ensayos de laboratorio y de campo.

II. Materiales e Insumos

Insumos, reactivos, accesorios y materiales necesarios para los estudios experimentales de laboratorio, y para la construcción de los prototipos, componentes electrónicos y mecánicos. Material de referencia como manuales, bases de datos, libros especializados, y otros.



III. Servicios de Terceros

Servicios de análisis, colección de datos o encuestas, procesamiento de muestras, diseño, ensamblaje, construcción y/o suscripciones a redes de información. Servicios de reparación de los equipos adquiridos o los que ya se cuenta en la UNAC.

Servicios de adecuación, acondicionamiento, mejora o renovación de los ambientes de trabajo donde se desarrollan las investigaciones (preparación de terreno, conexión a servicios básicos, mejoramiento de infraestructura, instalación de equipamiento, otros). Servicios de consultor externo que esté relacionado directamente al objeto de investigación. Registro de derechos de propiedad intelectual (asesoría, gestión y registro). Software especializado para el desarrollo de los proyectos de investigación. Gastos de edición e impresión de boletines, libro u otro medio impreso escrito o electrónico de los avances y resultados finales de la tesis con fines de difusión.

III. Pasajes y Viáticos (Hasta el 10% de la subvención)

Pasajes (terrestres, aéreos, fluviales o marítimos) nacionales, alojamiento, alimentación, movilidad y combustible, para actividades del proyecto de tesis, reuniones de coordinación, entrenamiento o adiestramiento del tesista, participación de tesista como ponente en eventos científicos, visita de expertos nacionales

V. Otros Gastos (Hasta el 5% de la subvención)

Servicios de Courier y encomiendas nacionales e internacionales. Gastos de importación y desaduanaje de materiales, insumos o equipos que se adquieran en el extranjero. Alquiler de vehículos para el traslado de materiales y equipo para el desarrollo de los experimentos, pruebas en campo. Gastos previos a la



sustentación, publicación de tesis u obtención del título o grado. Útiles de oficina y fotocopias.

El dinero será entregado al tesista responsable del proyecto. Los integrantes del proyecto de tesis firman un contrato legalizado donde se comprometen a concluir, presentar y sustentar la tesis de titulación o de grado académico como contraparte por la asignación económica recibida, la cual es requisito para su expediente de titulación.

10 . PREMIOS

- a. Dos (02) premios de 6000,00 soles para 02 tesis experimentales.
- b. Dos (02) premios de 4000,00 soles para 02 tesis no experimentales.

Diploma de Honor para los ganadores y constancia de participación para los que no fueron seleccionados.

11. PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados del Concurso con los proyectos ganadores serán publicados en la página web de la UNAC y se comunicará los resultados vía correo electrónico, a los tesistas autores. Los resultados son definitivos e inapelables.

12. CONTRATO

El contrato lo suscribe el titular del pliego de la UNAC y los tesistas ganadores en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de la publicación de los resultados.

El contrato se sujetará a lo previsto en las presentes bases. La UNAC verificará la autenticidad de la documentación presentada y el cumplimiento de

los requisitos y condiciones establecidas; en caso de hallar algún incumplimiento, se dejará sin efecto la premiación.

Si los tesisistas ganadores renunciaran al financiamiento otorgado, la UNAC anulará el compromiso de financiamiento otorgado mediante resolución y no podrá postular en futuros concursos que convoque la UNAC.

El ganador presenta Copia del DNI vigente (constancia de haber sufragado en la última elección) como condición para la suscripción de contrato.

13. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Suscrito el contrato y asignado el primer desembolso del financiamiento, se llevará a cabo el proceso de seguimiento y monitoreo que será realizado por el ICICYT o el comité que designe, supervisando el cumplimiento de las obligaciones de los tesisistas ganadores.

14. OBLIGACIONES DEL TESISISTA GANADOR

1. Desarrollar, presentar y sustentar la tesis de acuerdo al cronograma establecido en el proyecto de tesis.
2. Estar sujeto al acompañamiento y monitoreo por parte del ICICYT y cumplir con los procedimientos establecidos.
3. Presentar sus informes técnicos que sustenten los avances de la tesis de acuerdo al cronograma.
4. Realizar la rendición de los gastos por el financiamiento otorgado con documentos aceptados por la SUNAT.
5. Declarar el financiamiento económico recibido por la UNAC por el desarrollo de la tesis en toda publicación o exposición que realice.



15. RESOLUCION DEL CONTRATO

El contrato podrá ser resuelto de manera unilateral por la UNAC en los siguientes casos:

1. La falsedad de cualquier documento presentado durante la postulación aún si éste se descubriera durante la ejecución del proyecto de tesis.
2. Uso de los recursos monetarios a fines distintos a aquellos programados y considerados para el desarrollo de la tesis.
3. Incumplir con las recomendaciones efectuadas en las visitas de monitoreo y los reportes de los Informes Técnicos Financieros realizados por el ICICyT.
4. Si en 30 días luego de haber recibido el primer desembolso no se inicia el desarrollo de la tesis, salvo justificación comprobada.

16. DISPOSICIONES FINALES:

1. El tesista podrá solicitar una extensión en el plazo para la ejecución de su tesis de manera excepcional. La solicitud debe ser presentada con una anticipación de 30 días antes de la fecha del término del contrato. La aprobación estará sujeta a la evaluación e informe del ICICyT suscribiéndose una adenda al Contrato.
2. El cumplimiento del contrato se dará con la conformidad del ICICyT del informe final de la tesis dentro del plazo contractual.
3. La UNAC se reserva el derecho de exigir al tesista la restitución total o parcial del financiamiento otorgado en caso de incumplimiento del contrato.
4. Los casos no previstos en la presente bases serán resueltos por el Vicerrector de Investigación.

17. INFORMACION DEL CONCURSO

Las presentes bases del concurso son comunicados a los interesados por:

- Instituto Central de Investigación, Ciencia y Tecnología (ICICyT).
- Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes (DETPP).
- Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria (IIEA), (ex Centro Experimental Tecnológico)
- Dirección de Gestión de la Investigación (DGI).
- Editorial Universitaria (EDUNAC)
- Oficina de Capacitación (OC).

18. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

- Oficina del **Instituto Central de Investigación, Ciencia y Tecnología (ICICyT)** de la Universidad Nacional del Callao, ubicada en el quinto piso del edificio del Rectorado, sita en Av. Sáenz Peña 1060, Callao.
- Horario de atención: 9:00 -13:00 horas y 14:00 -16:00 horas



ANEXO Nº 01

DECLARACION JURADA

En calidad de alumno (s) de la Universidad Nacional del Callao y autor (es) del proyecto de tesis titulado:

.....
.....

Con el seudónimo:

Teniendo como asesor al profesor:.....

Me (nos) presento (s) al “**I Concurso de Proyectos de Tesis para Estudiantes de Pre grado de la Universidad Nacional del Callao**” y declaro (amos) expresamente que:

- He (Hemos) leído y conozco (conocemos) las bases del concurso y las acepto (amos) en todos sus términos.
- Soy (Somos) responsable (s) del proyecto de tesis que presento (amos).
- Me (Nos) comprometo (emos) a mencionar el auspicio del Vicerrectorado de Investigación en cualquier futura publicación, en caso de ser ganador.

Firmo la presente en señal de aceptación.

Firma del (los) alumno (s)

Nota: No se indica el nombre ni apellidos del (los) alumnos (s).

La firma tiene que ser idéntica a la (s) firma (s) que figura (n) en el sobre de identificación.

Callao,..... de..... de 2017

ANEXO Nº 02

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

El proyecto de investigación deberá consignar la información que a continuación se detalla.

INFORMACIÓN GENERAL

Título descriptivo del Proyecto

Facultad

(En blanco) (*)

Escuela Profesional

(En blanco) (*)

Área de Investigación

(En blanco) (*)

Responsable (s)

(En blanco) (*)

Asesor

(En blanco) (*)

1. Introducción

(Breve resumen del proyecto, máximo 250 palabras)

2. Antecedentes

3. Planteamiento del Problema

4. Justificación

(Sustentar la pertinencia de la necesidad real que justifique del desarrollo del proyecto)

5. Objetivos (generales y específicos)

(Indicar cuál es la finalidad del proyecto y los entregables del proyecto)



6. Hipótesis

(Formular de modo claro y preciso el supuesto que se pretende confirmar)

7. Metodología

(Indicar y justificar los procedimientos, herramientas y técnicas que serán usados para alcanzar los objetivos del proyecto)

8. Impactos previstos

(Indicar las repercusiones o beneficios que los resultados del proyecto podrían tener más allá del ámbito académico propio, a nivel nacional o internacional)

9. Bibliografía

(Presentar una lista preliminar de la bibliografía básica, conforme a la norma técnica APA internacionalmente reconocida)

10. Recursos humanos

Equipo de Investigación

Se considera como tal al personal que ejecuta la investigación. Se debe indicar: nombres completos, correos electrónicos y funciones que cumple cada uno en la investigación.

Equipo de Apoyo

Se considera como tal al personal complementario, contratado por los investigadores para prestar servicios (p.e. técnico estadístico, técnico informático, encuestador, etc.) en estricta concordancia con los objetivos del proyecto. Se debe indicar: nombres completos y funciones que cumple cada uno en la investigación.

11. Cronograma

(Tabla en la que se indica la duración de las actividades previstas)

Item	Actividades	Periodo en meses (máximo 11 meses)										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												

Nota (*) : El nombre la facultad, escuela profesional, área de investigación, nombre de responsable (s) o autor (es) del proyecto de tesis, y nombre del profesor asesor, se indican en la hoja informativa del sobre de identificación.

ANEXO N° 03
Exposición del Proyecto de Investigación

Título:		
Estudiante(es): (En blanco) (*)		
Facultad: (En blanco) (*)		
Área de Investigación: (En blanco) (*)		
Docente investigador (asesor): (En blanco) (*)		
Duración:	Inicio (mm/aaaa)	Fin (mm/aaaa):
Introducción: Indique brevemente el problema/tema de investigación. Ser lo más claro y conciso posible (máximo 2500 caracteres) En el caso de los proyectos que están en proceso de ejecución, señale el avance alcanzado hasta la fecha.		
Material gráfico (indique cantidad y formato):		
Fotografías:		
Dibujos / diagramas:		
Tablas:		
Mapas:		
Otro tipo de material gráfico (Indique):		
Si entrega el material en formato digital: resolución mínima 300dpi en CD etiquetado con nombre del proyecto		
Si entrega el material en físico: Entregar un sobre con el material listado en el exterior. El material será devuelto después de la exposición.		
Material audiovisual Si tuviera material audiovisual a ser presentado, indique: - título - duración - requerimientos para su presentación		
Prototipos, maquetas u otros objetos a exhibir: Para cada objeto a exhibir indique: - nombre del objeto - dimensiones - requerimientos de exhibición		
Persona y datos de contacto: Email, teléfono.		

Enviar esta ficha al correo electrónico: icicyt@unac.pe o zmdc@hotmail.com

Un miembro del equipo organizador tomará contacto con usted para coordinar la entrega del material gráfico y otros detalles relativos a la exhibición.

Nota (*) : El nombre la facultad, escuela profesional, área de investigación , nombre de los responsables o autores del proyecto de tesis, y nombre del profesor asesor, se indican en la hoja informativa del sobre de identificación.



ANEXO N° 04

Criterios de Evaluación

1. Título del proyecto (5 puntos)

Se evaluará la temática de la investigación considerando su importancia y/o su carácter eventualmente innovador en el horizonte de los últimos avances científicos en el área específica y, de modo general, en el proceso académico de producción de conocimientos. Asimismo, se evaluará la inserción de los proyectos dentro de las áreas de investigación definidas.

En *Proyecto: Introducción;*

2. Justificación y objetivos (15 puntos)

Se evaluará la adecuada formulación del problema que suscita la investigación, así como la pertinencia de tal indagación (antecedentes), y la justificación del proyecto. Asimismo, se evaluará la formulación clara y precisa de los objetivos del proyecto, diferenciando los objetivos generales (concernientes a la solución, avance o esclarecimiento que se espera obtener con respecto al problema planteado) y los objetivos específicos (concernientes a las metas o resultados concretos que se espera que confluyan para determinar el logro del objetivo general).

En *Proyecto: Antecedentes; Planteamiento del problema; Justificación; Objetivos*

3. Metodología (20 puntos)

Se evaluará la coherencia y el método que se pretende usar para alcanzar los objetivos específicos del proyecto. Se hará hincapié en:

- a) la(s) hipótesis de trabajo;
- b) el enfoque metodológico elegido;
- c) la especificación de los procedimientos científicos y/o tecnológicos;
- d) la identificación de los instrumentos, estrategias y recursos;
- e) la previsión de análisis, organización e interpretación de los datos y resultados.

En *Proyecto: Hipótesis; Metodología*

4. Bibliografía (05 puntos)

Se evaluará la presentación sistemática (conforme a los patrones internacionalmente reconocidos APA) de la literatura científica y/o tecnológica concerniente al proyecto de investigación considerando, fundamentalmente, la calidad y cantidad de referencias

bibliográficas recientes (por ejemplo, relativas a artículos de revistas científicas de prestigio científico internacional), así como el manejo de bibliografía básica en el área respectiva y el uso de fuentes primarias adecuadas.

En *Proyecto: Bibliografía*

5. Cronograma de actividades (10 puntos)

Se evaluará si las actividades y plazos son adecuados a los objetivos del proyecto y a los recursos humanos, instrumentales, etc.

En *Proyecto: Cronograma de actividades.*

6. Impactos y resultados previsibles (20 puntos)

Se evaluará las repercusiones e impactos que el proyecto podría tener a nivel nacional y/o internacional en el ámbito académico, social, económico, cultural o industrial. Se tomara en cuenta si el proyecto cuenta con empresas participantes que serán las directas beneficiarias con los resultados, así como las posibles regalías que podría generar.

En *Proyecto: Impactos previstos*

7. Exposición (25 puntos)

Se evaluará la adecuada presentación personal y la exposición en forma clara y sencilla del proyecto de tesis (ppt, prezi, banner, o prototipo).

